Sesión Nº 32

1º de abril de 1958

En Buenos Aires, el martes 1º de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del Vicepresidente profesor Valentín Mestroni, con asistencia de los Vocales, señora de Arechaga y señoritas Ricolia y López y señores Lívori y Saraví, ausente con aviso el Presidente profesor Ricardo R. Caillet-Bois, siendo las once y cincuenta se inicia la sesión. ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___

Expte: 8121-58. — Vista la exposición efectuada en la sesión anterior por los señores Vocales del H. Cuerpo, doctor Guillermo H. Saraví y profesor Juan Angel Lívori respecto al convenio a celebrarse con la Mutualidad del Magisterio a efectos de la prestación de servicios a todo el personal de la Repartición, de conformidad a lo dispuesto en el art. 2º de la resolución del 3-10-57 (Expte: 29615-57) y por considerarse conveniente se efectúe con la citada entidad el estudio definitivo del proyecto respectivo, se resuelve: ___

1º Aprobar, en principio, el proyecto de contrato a celebrarse con la Mutualidad del Magisterio presentado por los señores Vocales del H. Cuerpo, doctor Guillermo H. Saraví y profesor Juan Angel Lívori, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la resolución del 3-10-57 (Expte 29615-P-57). ___

2º Encargar a la Auxiliar de la Asesoría Letrada, maestra y abogada señorita Berta Goligobsky, para que en contacto con los funcionarios que designe la Mutualidad del Magisterio proponga, con urgencia, un proyecto de contrato de acuerdo con las normas ya establecidas, para la adecuada prestación de servicios a todos los agentes de la Repartición. ___

Expte: 7027-58 — Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica

relacionado con el concurso de aspirantes al cargo de Inspector Técnico Seccional de la provincia de Santiago del Estero. ___

La nómina definitiva de concursantes por orden decreciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B" a las cuales se han sumado los puntos logrados por antecedentes.

Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489.57 le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificación, efectuar la designación para cubrir la vacante existente de Inspector Técnico Seccional de la provincia de Santiago del Estero, se resuelve: ___

1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes al cargo de Inspector Técnico Seccional de la provincia de Santiago del Estero. ___

2º Nombrar Inspector Técnico Seccional, de la provincia de Santiago del Estero, al Señor Esteban Homet (L.E: 2191.874 - D.M. 33. Clase 1916 - C.I: 127.951. Pol. Rosario)

Expte: 7931-58 1º Pasar con carácter de muy urgente a la Oficina Judicial, para que conteste la acción a que se refiere la cédula de fs. 1, oponiéndose a lo que en ella se peticiona. ___

2º Solicitar al P. E. Nacional exima a los inmuebles donde funcionan las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación de las disposiciones sobre locaciones que pudiesen afectarles. ___

Expte: 32903-57 Archivar las presentes actuaciones relacionadas con las imputaciones formuladas por el Inspector de Zona interino, señor Edmundo José Betelu, contra funcionarios de Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por falta de cargos concretos. ___

Siendo las doce y cuarenta y cinco se levanta la sesión

[signature] [signature]